ANUNCIO de 14 de octubre de 2014 sobre notificación de resolución de caducidad de la autorización de explotación de recursos de la Sección A) "Cerca de la Fuente", n.º 06A00582-00. (2014083707)

Intentada sin efecto la notificación de fecha 29 de septiembre de 2014, a Tracción y Transporte, SA, titular de la citada autorización, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Expediente: "Cerca de la Fuente", n.º 06A00582-00.

Titular: Tracción y Transporte, SA.

Domicilio: Avda. Diagonal, 357. 08037 Barcelona.

Acto que se notifica: Resolución de Caducidad de la Autorización de Explotación de Recursos de la Sección A) "Cerca de la Fuente", n.º 06A00582-00.

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en la sede de esta dependencia administrativa de la Dirección General de Industria y Energía, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, de Mérida, a fin de notificarle la resolución de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Contra la citada resolución, que pone fin la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de conformidad con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 14 de octubre de 2014. El Jefe de Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial, JESÚS GARCÍA SÁENZ DE SANTA MARÍA.

• • •